



# COMUNA DE CAVOUR

9 de Julio s/n. - Tel./FAX (03496) 495024  
 Código Postal 3081  
 Dpto. Las Colonias - Pcia. Santa Fe  
 C.U.I.T.: 30-68193821-0  
comunadecavour@yahoo.com.ar

ORDENANZA COMUNAL 07/2018

Cavour, 22 de enero de 2018

VISTO

El reclamo administrativo previo interpuesto por la Sra. Isabel Antonia Ramello de Kestler.

CONSIDERANDO

Que sucesivas presentaciones de la Sra. Ramello fueron contestadas por la Comuna.

Que con fecha 28/12/2017 vuelve a insistir en su pretensión.

Que desde el inicio se ha informado que el lote cuya propiedad pretende la reclamante es de dominio comunal, ostentando la Comuna posesión del mismo, y teniéndolo inscripto a nombre del Estado después del público proceso de adquisición administrativa registral.

Que con absoluta claridad se ha rechazado su reclamo, pese a lo cual insiste en señalar supuestas diferencias de anotaciones.

Que se ha fundado clara y contundentemente en varias ocasiones la improcedencia de la pretensión.

Que lo que resulta decisivo para rechazar definitivamente su reclamo es que no logra acreditar tener posesión de ningún inmueble, y solamente reclama hipotéticas reivindicaciones sobre el lote que forma parte del patrimonio comunal.

Que para no alongar innecesariamente la tramitación, corresponde rechazar definitivamente la petición de la Sra. Ramello, quedando la misma habilitada para accionar judicialmente.

Por ello

La Comisión Comunal de Cavour sanciona la siguiente ORDENANZA

Artículo 1.- Rechazar definitivamente el reclamo de la Sra. Isabel Antonia Ramello de Kestler.

Artículo 2.- Hacer saber -conforme ley 12071- que el presente decisorio pone fin a la etapa administrativa, quedando a su disposición la vía judicial pertinente dentro de los plazos legales.

Artículo 3.- De forma.

Bajo los artículos que anteceden, queda concluida la presente ordenanza. Téngase por norma comunal, publíquese y archívese.

*Maria Cristina Nessier*  
 SECRETARIA  
 COMUNA DE CAVOUR

*Raquel Teresita Werling*  
 RAQUEL TERESITA WERLING  
 TESORERA



*Marcelo H. Cerutti*  
 MARCELO H. CERUTTI  
 Presidente Comunal  
 CAVOUR